

DECRETO Nº 3 060

TEMUCO, 09 JUL. 2013

VISTOS:

- “Uso de Vehículos Fiscales”.
- 1.- El Decreto Ley Nº 799 de 1974 sobre
 - 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley Nº 18.695.
 - 3.- El Ord. Nº 68 de fecha 09 de Abril de 2007, que hace referencia al Control, Uso y Custodia de vehículos municipales.
 - 4.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
 - 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
 - 6.- Los Decretos Alcaldicios N°s. 972 del 13/04/2011 y 1.118 del 25/04/2011, que dejan establecidos los nombres de los encargados de llevar el control administrativo en relación al consumo del combustible de las tarjetas a su cargo.
 - 7.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.730 del 05/10/12, que da de baja las tarjetas de combustible asignadas mediante los decretos indicados en el punto 6 de los vistos y reasigna a los encargados de llevar el control administrativo en relación al consumo del combustible de las tarjetas a su cargo.

CONSIDERANDO:

- 1.- El correo electrónico de fecha 01 de julio del año en curso, en el que don Luis Méndez Acuña, solicita bloqueo de la tarjeta 6050 8220 1525 4967 del (tambor de aceite) asociado a la placa patente AA MT 03.

DECRETO:

- 1.- Déjese establecido que el funcionario individualizado a continuación deberá llevar un control administrativo en relación al consumo del combustible de las tarjetas a su cargo, de mantener una relación entre el presupuesto disponible y el gasto generado, del rendimiento que tengan los vehículos por sus cargas y de la custodia y mantención de cada tarjeta.
- 2.- La tarjeta asignada al funcionario es:

• **Tarjeta Electrónica Combustible Petrobras**
Encargado: Luis Méndez Acuña
Dirección o Depto.: Encargado de Parque Automotriz, Dirección de Aseo

Nº TARJETA	Patente	Diesel / Bencinero
0714 4887	AA MT 03	DIESEL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE DE TEMUCO

RSR/HAA/occ.-
Distribución

- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Operaciones
- Depto. Gestión Administrativa
- Oficina de Partes

